



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 3 DE ABRIL 2020

- **3-2020 24/03/2020 Punto Resolutivo del Congreso de la República.** Recomienda al Organismo Ejecutivo para que convoque e instale una mesa de trabajo con la banca multilateral, para analizar y resolver el apoyo financiero que deben brindar para complementar el esfuerzo nacional de prevención, contención y atención del impacto de la pandemia del coronavirus *disease* 2019 COVID-19.
- **32-2020 PUNTO DÉCIMO CUARTO. 30/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.** Amplía los tiempos de las licencias de construcción que se encuentren vigentes y que estén próximas a vencer, hasta el 31 de diciembre de 2020, sin ningún costo, siempre y cuando sea solicitado por los interesados durante la vigencia de este Acuerdo, que es desde la fecha de su publicación en el Diario de Centro América (3 de abril de 2020) hasta el 29 de mayo de 2020.
- **32-2020 PUNTO DÉCIMO SEXTO. 30/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.** Exonera en un 50% del valor total de las multas que el Juzgado de Asuntos Municipales ha impuesto y las que imponga en 2 meses calendario, abril y mayo de 2020, siempre y cuando sea solicitado por los interesados durante la vigencia de este Acuerdo, que es desde la fecha de su publicación en el Diario de Centro América (3 de abril de 2020) hasta el 29 de mayo de 2020.
- **32-2020 PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO. 30/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.** Exonera el 25%, durante el plazo de 2 meses calendario, abril y mayo de 2020, las tasas municipales establecidas en el artículo 38 del Reglamento para la Administración y Mantenimiento del Servicio del Rastro Municipal, quedando en la forma que se indica.
- **32-2020 PUNTO DÉCIMO QUINTO. 30/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.** Exonera en los porcentajes que se indican, las multas generadas por incumplimiento en pagos por concepto del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) a personas individuales o jurídicas propietarias de bienes inmuebles en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.
- **29-2020 PUNTO SÉPTIMO. 25/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.** Modifica los numerales III y IV del punto octavo del Acta 17-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, en el sentido de facultar a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Catarina Piula, Guatemala, para exonerar las multas generadas por falta de pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI), la que tendrá vigencia a partir del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2020.
- **29-2020 PUNTO SÉPTIMO. 25/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.** Concede, por esta única vez, rebaja en el pago de las multas de tránsito impuestas hasta el 30 de junio de 2020, por parte de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito del municipio de Santa Catarina Pinula y exoneración de los intereses por mora en los porcentajes que se indican.
- **29-2020 PUNTO SÉPTIMO. 25/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.** Modificaciones temporales al punto quinto del acta 1-2019 de fecha 3 de enero de 2019, vigentes a partir del 25 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020, con respecto a los servicios que se indican.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj